



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

*ACUERDO 190/2011, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología.*

El Decreto 91/2007, de 20 de septiembre, por el que se crea el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, procedió a crear el citado órgano unipersonal, atribuyéndole rango de Director General y adscribiéndolo orgánicamente a la Consejería de Economía y Empleo.

El artículo 16.l) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece que es atribución de la Junta de Castilla y León el nombrar y cesar los cargos con categoría igual, superior o asimilable a la de Director General, a propuesta del Consejero correspondiente, así como la de aquellos otros que legalmente se establezca.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 21 de julio de 2011, adopta el siguiente

**ACUERDO**

Nombrar como Comisionado para la Ciencia y la Tecnología a D. Juan Casado Canales Secretario General de la Consejería de Educación.

Valladolid, 21 de julio de 2011.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*  
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Economía y Empleo,*  
Fdo.: TOMÁS VILLANUEVA RODRÍGUEZ